



**Revista
Médica** ELECTRÓNICA

ISSN 1684-1824

Instrucciones a los autores y normas de publicación

Actualización 2021
rme.mtz@infomed.sld.cu

Contenido

INTRODUCCIÓN 3

 Autoría..... 3

 Declaración de privacidad 5

 Identificador digital (ORCID) 5

 Base de datos 6

 Principios éticos 6

 Política Antiplagio 7

 Política de acceso abierto 8

 Frecuencia de publicación..... 8

INSTRUCCIONES GENERALES..... 8

 Requerimientos metodológicos comunes para todos los tipos de artículos 10

POLÍTICAS DE SECCIÓN..... 14

 Editorial 14

 Artículo Original 14

 Comunicaciones breves..... 16

 Artículos de revisión..... 16

 Artículos de opinión 17

 Presentación de casos 18

 Carta al director..... 19

 Cartas del director..... 20

PROCESO DE ENVÍO..... 20

PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARES..... 21

DEL PROCESO EDITORIAL CON LOS AUTORES..... 22

FORMULARIOS OFICIALES DE EVALUACIÓN PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE ARTÍCULOS 23

 Artículo original 23

 Comunicación breve..... 25

 Artículo de opinión..... 28

 Artículo de revisión 31

 Presentaciones de casos 33

MODELOS 36

 Carta de autorización para la publicación..... 36

 Formulario de originalidad..... 37

 Carta de principios éticos para la publicación..... 38

CONTACTO 0

 Revista Médica Electrónica 0

 Director 0

INTRODUCCIÓN

Revista Médica Electrónica es una revista científica especializada, editada por la Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas, Cuba, registrada bajo el ISSN 1684-1824 y RNPS 1819. Publica números seriados bimestralmente, además de suplementos y números especiales dedicados a diferentes temas científicos de interés.

El objetivo de la revista es divulgar los resultados científicos relacionados con la salud, en cualquier parte del mundo y en Cuba.

En la Revista Médica Electrónica los autores pueden publicar artículos originales, comunicaciones breves, artículos de revisión, artículos de opinión, presentaciones de casos y cartas al director.

Esta revista posee un amplio perfil de publicación y toma en consideración aquellos trabajos que estén relacionados con: Ciencias Básicas Biomédicas, Ciencias Clínicas y Patológicas, Ciencias Quirúrgicas, Ciencias Epidemiológicas y Salubristas, Ciencias Tecnológicas, Estomatología, Enfermería, Formación de capital humano, Históricas y de Ciencias Sociales, y Estudios bibliométricos y cuantitativos, entre otras áreas y disciplinas que estén vinculadas con la salud y los servicios de salud, el artículo se debe ajustar a las normas establecidas para las tipología expuestas en el párrafo anterior.

La Revista Médica Electrónica acepta manuscritos que no hayan sido publicados previamente, ni estén siendo valorados para su posible publicación en otra revista.

Esta revista acepta documentos previamente publicados en servidores preprints reconocidos (SciELO Preprints, Medxiv, ArXiv, bioRxiv, Plos y otros que se consideren por el comité editorial).

Si un artículo se encuentra publicado total o parcialmente en las páginas web de un evento o congreso, en un servidor preprint (SciELO Preprints, PMC, Plos, MedRxiv) o red social académica (ResearchGate), los autores deberán mencionar en su envío la disposición del documento en cualquiera de estos servidores y su localización exacta.

Los trabajos son seleccionados y revisados por revisores externos y un comité científico mediante gestión arbitral de revisión por pares a doble ciego, sin embargo, la revista se muestra abierta a la revisión abierta por pares siempre que las partes implicadas (autores, revisores y editores) den su consentimiento. Los manuscritos y sus autores, reciben un tratamiento ético adecuado en el proceso editorial y los rechazos se informan a los autores.

Cada número se edita en versión electrónica en formato abierto Open Journal System (OJS) en la página web <http://www.revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme>

Revista Médica Electrónica cumple con los requisitos de certificación establecidos para las publicaciones seriadas científico-tecnológicas, previstos en la sección tercera, artículo 20 de la resolución No. 59/2003 del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba.

Autoría

De acuerdo con las recomendaciones para la realización, informe, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas, publicadas por el Comité Internacional de Editores

de Revistas Médicas (www.icmje.org), un «Autor» es aquel que cumple con todas las siguientes condiciones:

1. Contribuciones sustanciales a la concepción o diseño de la investigación/trabajo científico; o la adquisición, análisis e interpretación de los datos.
2. Redactar/confeccionar el informe final o revisar críticamente su contenido.
3. Aprobación de la versión final del informe que será publicado.
4. Ser responsable de todos los aspectos del trabajo para garantizar que las interrogantes relacionadas con la precisión o integridad de cualquier parte del trabajo se investiguen y resuelvan adecuadamente.

Los autores de trabajos de la Revista Médica Electrónica en la sección artículos originales y comunicaciones breves deberán definir la contribución de la autoría de los distintos autores del trabajo acorde a la **taxonomía CRediT (Contributor Roles Taxonomy)**.

CRediT incluye 14 funciones, que se puede utilizar para representar las funciones que suelen desempeñar los colaboradores a la producción científica académica. Los roles describen la contribución específica de cada colaborador a la producción académica.

Cada rol se define de la siguiente forma:

1. Conceptualización – Ideas; formulación o evolución de los objetivos y metas generales de la investigación.
2. Curación de datos – Actividades de gestión para anotar (producir metadatos), depurar datos y mantener los datos de la investigación (incluido el código de software, cuando sea necesario para interpretar los propios datos) para su uso inicial y su posterior reutilización.
3. Análisis formal – Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio.
4. Adquisición de fondos – Adquisición del apoyo financiero para el proyecto que conduce a esta publicación.
5. Investigación – Realización de una investigación y proceso de investigación, realizando específicamente los experimentos, o la recolección de datos/evidencia.
6. Metodología – Desarrollo o diseño de la metodología; creación de modelos.
7. Administración del proyecto – Responsabilidad de gestión y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad de investigación.
8. Recursos – Suministro de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis.
9. Software – Programación, desarrollo de software; diseño de programas informáticos; implementación del código informático y de los algoritmos de apoyo; prueba de los componentes de código existentes.
10. Supervisión – Responsabilidad de supervisión y liderazgo en la planificación y ejecución de actividades de investigación, incluyendo la tutoría externa al equipo central.
11. Validación – Verificación, ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicabilidad/reproducción general de los resultados/experimentos y otros productos de la investigación.

12. Visualización – Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la visualización/presentación de datos.
13. Redacción – borrador original – Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente la redacción del borrador inicial (incluyendo la traducción sustantiva).
14. Redacción – revisión y edición – Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por los miembros del grupo de investigación original, específicamente revisión crítica, comentario o revisión – incluyendo las etapas previas o posteriores a la publicación.

La taxonomía CreDiT proporciona una forma de codificar la información de contribución dentro de los archivos XML del artículo. La taxonomía identifica la naturaleza específica de la contribución de un individuo con respecto al material de investigación disponible. El propósito de CRediT es brindar transparencia en las contribuciones al trabajo publicado por académicos, para permitir sistemas mejorados de atribución, crédito y responsabilidad. El objetivo de esta recomendación es promover la transparencia de la información de contribución en el XML del artículo y garantizar que los tipos de contribución estén codificados de manera legible por máquina y optimizada para su reutilización.

Esta identificación se hará exclusivamente para los artículos originales y comunicaciones breves.

Los roles de autoría serán identificados en el orden que aparece a continuación, incluyendo a cada autor/es en el rol/es que le corresponde, y omitiendo los roles que no procedan en cada caso.

Ejemplo:

Contribución de autoría

Autor (poner el nombre): Conceptualización, Análisis formal, Investigación

Autor (poner el nombre): Metodología, Software, ...

Autor (poner el nombre): ...

Autor (poner el nombre): ...

Declaración de privacidad

Los nombres y direcciones de correo-e introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Identificador digital (ORCID)

El identificador abierto de investigador y colaborador (ORCID, Open Researcher and Contributor ID) es un identificador único, compuesto por 16 dígitos, que tiene el objetivo de proporcionar a los investigadores un código de autor inequívoco que distinga claramente su producción científica y evite confusiones relacionadas con la autoría científica y la existencia de nombres coincidentes o similares; por lo que su uso se ha convertido en un requisito obligatorio para las publicaciones y comunicaciones científicas.

ORCID también brinda un sitio donde registrar trabajos y otros datos, que se pueden compartir y vincular con otros sistemas de identificación como (ResearcherID, ScopusID, Publons, entre otros). Si aún no se ha creado su ORCID, puede hacerlo en el siguiente enlace:

<https://orcid.org/>

No basta con tener un número de registro, debe aparecer también la especialidad, maestría, institución donde labora, provincia y país; además, las publicaciones y eventos en que ha participado. Los nombres y apellidos deben aparecer completos. Para editar el registro orcid y completar datos solo deben seguir el hipervínculo enviado por orcid o entrar a la página web con su nombre de usuario y la contraseña escogida por el propio autor.

Los trabajos que no cumplan estas orientaciones serán rechazados.

Base de datos

La Revista Médica Electrónica promueve la apertura de los datos de investigación, por lo cual se invita a los autores a colocar públicamente y referenciar los datos que emplee en su investigación, para que de esta forma puedan ser compartidos y reutilizados, lo cual favorece la transparencia y credibilidad de la ciencia. En adición, cada artículo original, así como comunicación breve debe acompañarse de la base de datos analizada (subir como material complementario), en formato modificable, para Excel (.xlsx o .xls) o SPSS (.sav).

Principios éticos

Los trabajos que se envíen a **la Revista Médica Electrónica** deben haberse elaborado respetando las recomendaciones internacionales sobre investigación clínica con personas y con animales de laboratorio (Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial). Además, deben haber sido aprobados por el Comité de Ética y el Consejo Científico de la institución. Los autores firmantes aceptan la responsabilidad definida por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (www.icmje.org)

Los artículos y las opiniones publicadas en la revista son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente la de la institución ni su comité editorial. Cualquier violación de tipo ética relacionada con el documento o el proceso, será resuelta utilizando los protocolos establecidos por el Comité Internacional de Ética en la Publicación Científica (COPE) (<https://publicationethics.org/resources/guidelines>), así como lo establecido en los Principios éticos expuestos en el sitio web de la revista (www.revgaleno.sld.cu).

La **Revista Médica Electrónica** promueve las buenas prácticas en base a normas éticas de publicación entre todos los colaboradores. Cada artículo sometido a revisión para su publicación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Consentimiento: todos los autores/as dan su consentimiento para el envío y publicación del artículo sometido a evaluación, habiendo cumplimentado el documento adjunto (**ver carta de autorización para publicación**).
2. Contribución de los autores: todos los autores/as contribuyeron con el artículo sin omisión de ningún autor o autora, indicando la contribución de cada autor/a, según taxonomía Credit, para artículos originales y comunicaciones breves.

3. Originalidad del trabajo: el artículo enviado a revisión es original, no ha sido publicado previamente y no se ha enviado simultáneamente para su evaluación en otra revista (**ver el formulario de originalidad**).
4. Consentimiento para reproducir un trabajo: el artículo no incluye material original copiado de otros autores/as sin su consentimiento. En caso el artículo contenga material de otros autores/as, se debe indicar claramente el consentimiento de éstos para su reproducción impresa y electrónica.
5. Investigaciones previas: toda la información incluida en el artículo sometido a revisión, que procede de estudios anteriores, ha sido referida. En caso de que el artículo sometido sea un análisis de una propuesta anteriormente publicada, ésta debe ser citada siempre (**ver las instrucciones para autores**).
6. Archivos de la revista: el artículo sometido a revisión se mantendrá en los archivos de la Revista Médica Electrónica y será considerado una publicación válida siempre que cumpla cada uno de los criterios anteriores.
7. Revisores: los revisores no tienen relación ni vínculo alguno de tipo laboral, académico, o personal con los autores.
8. Principios Éticos para la Publicación: por favor, lea los **Principios Éticos de Publicación** en la sección Acerca de..., de la Revista Médica Electrónica y sírvase completar el Formulario de Principios Éticos (**ver el formulario de principios éticos**).

Si el artículo no se adhiere a todos los criterios, los/as autores/as deberán notificar a la Revista Médica Electrónica para retirar la publicación.

Política Antiplagio

Se pide a los autores que declaren, a través de la carta de originalidad y cesión de derechos, que poseen los derechos morales sobre el mismo y no ha sido enviado a revisión ni se encuentra publicado, parcial o totalmente, en ninguna otra revista nacional o extranjera. Si ha sido depositada en algún servidor preprint o en algún congreso, esto debe aclararse al envío. Los firmantes serán responsables únicos de garantizar que su aportación cumple con esos requisitos.

Todos los artículos son sometidos a procesos de escrutinio para detección de posibles plagios adoptando las recomendaciones emitidas por el Comité Internacional de Ética en la Publicación Científica (COPE) en la solución de conflictos éticos.

http://publicationethics.org/files/All_Flowcharts_Spanish_0.pdf

Los editores de la revista realizan el proceso de detección de plagio mediante el sistema URKUND antes de ser aceptado o rechazado al proceso editorial. Además, los editores lo utilizarán antes de comenzar el proceso de edición y corrección de los artículos y comprobarán las referencias bibliográficas para detectar posibles plagios. Si el porcentaje de similitud entre textos sugiere plagio, los editores se pondrán en contacto con los autores del trabajo para aclarar las circunstancias o valorar el rechazo del mismo.

Si una versión previa de un artículo ha sido publicada con anterioridad, esto deberá indicarse expresamente en las notas. La nueva versión deberá tener novedades sustanciales y estar motivada su recuperación. La revista rechazará los artículos que sean plagios, informando a los

autores y sus instituciones; así como estableciendo regulaciones a los autores sobre publicar en la revista.

Política de acceso abierto

Esta revista **NO APLICA CARGOS POR PROCESAMIENTO NI PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS**. Esta revista no ofrece suscripción. Cumple con la declaración de acceso abierto a la información y sus textos se encuentran disponibles en su sitio web. Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente los resultados de las investigaciones y demás artículos científicos comprendidos en sus secciones a los lectores, además de apoyar el flujo de información necesario para un mayor intercambio de conocimiento global.

Esto significa que se permite su copia y distribución por cualquier medio siempre que mantenga el reconocimiento de sus autores, no haga uso comercial de las obras y no realice ninguna modificación en ellas.

El Grupo Editorial del Centro Provincial de Información de Ciencias Médicas de Matanzas, se reserva el derecho de introducir modificaciones de estilo o acotar los textos que lo precisen, comprometiéndose a respetar el contenido original.

Los contenidos de la revista se encuentran bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional CC-BY-NC 4.0

Frecuencia de publicación

La Revista Médica Electrónica tendrá una salida y cierre de sus números de forma bimestral (enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre). Sus números inician el día primero del mes de inicio, y culminan el último día del mes terminal del periodo. La revista sigue un modelo de publicación continua, o sea, va incorporando artículos al número a lo largo del período. De igual forma la revista sigue un modelo de publicación anticipada, publicando artículos que ya fueron procesados, pero que aún no han sido incorporados a un número. La cantidad de artículos por número se encontrará en el rango 8 a 30 artículos; lo cual puede variar en dependencia del flujo editorial.

INSTRUCCIONES GENERALES

Todos los manuscritos tienen, necesariamente, que ajustarse a las normas de publicación (Tabla 1), en caso contrario pueden ser rechazados sin someterse a la revisión por pares.

En el sitio web de la revista (<http://revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/index>) deben aparecer los metadatos de cada uno de los autores, así como los referentes al artículo:

- Nombre (es) completo (s) (José Alberto y no José A.)
- Correo individual (debe ser un correo funcional y revisado periódicamente)
- Identificador ORCID (No basta con tener un número de registro, debe aparecer también los datos completos del autor en la página de registro de ORCID correspondiente)
- Institución. Su afiliación institucional que incluirá: el nombre oficial de la universidad, institución, provincia y país a los cuales debe ser atribuido el trabajo en este orden.

- En caso de que un mismo autor tenga afiliaciones múltiples, debe indicarse de forma diferente, utilizando dos indicativos (números o letras). La universidad debe tener el papel protagónico, como fuente principal de gestión de la actividad investigativa.
- Conflicto de intereses. Declarar que no existe conflicto de intereses. Los conflictos de interés incluyen, aunque no se limitan, a los intereses financieros, personales, políticos o religiosos.
- Título, resumen y palabras clave en español.
- Después, a inicios de la página se cambia el idioma del formulario a inglés y se introducen título, resumen y palabras clave en inglés.

El formato será el siguiente:

- Tipo de hoja: carta (21,59x27,94 centímetros)
- Márgenes: predeterminados (inferior y superior: 2,5 cm; izquierdo y derecho: 3 cm).
- Tipo de letra: Verdana, tamaño 12, interlineado sencillo
- Tamaño de fuente: 12 puntos
- Interlineado: sencillo
- Alineación: Justificado
- Espacio entre párrafos: 1 enter

Cada uno de los apartados del manuscrito debe estar adecuadamente encabezado (MAYÚSCULA SOSTENIDA Y NEGRITA), pero no deben utilizarse saltos de página, ni página aparte excepto para las tablas (ver acápites correspondientes). La cursiva se empleará para palabras o frases en otros idiomas, nombres científicos de medicamentos y nombres científicos de animales y plantas. Los subapartados se señalarán en negrita.

Nuestras instrucciones se basan en las recomendaciones contenidas en los requisitos de uniformidad para preparar los manuscritos enviados a revistas biomédicas, del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas. Además, emplea el estilo Vancouver.

Cada artículo será subido al sistema de la siguiente forma:

1. Documento Principal

Como archivos complementarios:

2. Página de datos generales
3. Carta de Autorización para la Publicación
4. Carta de cumplimiento de principios éticos para la publicación
5. Formulario de originalidad
6. Base de datos en Excel y/o SPSS (En artículos originales y comunicaciones breves)
Puede encontrar modelos para documentos 3,4 y 5 al final de este documento.

PÁGINA DE DATOS GENERALES (cargar como archivo complementario)

7. Título en español e inglés (hasta 15 palabras, no poner la palabra "Título", no usar comillas ni poner punto final.
- Nombres y apellidos completos de todos los autores, uno debajo del otro, ordenados según su participación.
- Junto a cada nombre se colocará el identificador ORCID como elemento obligatorio. (www.orcid.org)

- Afiliaciones institucionales de cada autor (NO CARGOS NI CATEGORÍAS DOCENTES Y/O CIENTÍFICAS). Siguiendo el esquema: Universidad/Hospital/Policlínico/Otra institución. Ciudad, País. Ejemplo: Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas. Hospital Universitario “Comandante Faustino Pérez”. Matanzas. Cuba.
- Tipo de artículo.
- Número de palabras del resumen.
- Número de palabras del artículo sin resúmenes, títulos o referencias
- Declaración (contribución) de autoría, según taxonomía CRediT para artículos originales y comunicaciones breves.
- Declaración de conflicto de intereses (Si tiene o no)
- Declaración de fuentes de financiación
- Declaración de acuerdo o desacuerdo de la realización de un proceso de revisión por pares abierta (si está de acuerdo o no)
- Autor para la correspondencia, dirección postal completa, correo electrónico. El teléfono es opcional y facilita el contacto por parte de los editores mediante servicio de mensajería).
- Si la investigación es un ensayo clínico, el número de registro y donde puede hacerse comprobación del mismo debe exponerse.

Requerimientos metodológicos comunes para todos los tipos de artículos

Título: debe ser breve, no más de 15 palabras, pero informativo, tanto en castellano como en inglés. Debe corresponder con el tema del artículo. Ser conciso, comprensible e informativo. No debe incluir siglas ni abreviaturas. Si se utilizan nombres de instituciones, deben ser los oficiales y estar actualizados. Debe subirse en los metadatos en idioma español e inglés.

Autores:

8. Nombre y los apellidos de cada autor, no va en el cuerpo del artículo, sino que se subirá en Metadatos a través del sistema OJS y como archivo complementario en la página de datos generales. El orden en que se incorporen los datos de los autores a los metadatos es el orden en que aparecerán los autores en la publicación.
9. La cantidad de autores a declarar va a estar en correspondencia con el tipo de artículo.

Resumen: debe subirse a la revista en español y en inglés, con no más de 250 palabras con interlineado sencillo. Sera estructurado o no en dependencia del tipo de artículo. En caso de ser estructurado tendrá: introducción, objetivo, métodos, resultados y conclusiones. Se escribe en tiempo pasado.

Palabras clave: Deben ser concretas y representativas del contenido semántico del documento, tanto en los contenidos principales como secundarios. Debe haber como mínimo 3 palabras o frases clave, máximo 6. Representan las entradas (descriptores) para los sistemas de indización y recuperación de la información del artículo. En el título debe aparecer una palabra clave o más. Se recomienda utilizar Buscador de palabras clave Decsfinder (<https://decsfinder.bvsalud.org/dmfs>) patrocinado por Bireme y la OPS. Deben subirse en los metadatos en idioma español e inglés.

Referencias bibliográficas: Esta revista se acoge a las normativas descritas en las Recomendaciones para manuscritos enviados a revistas biomédicas (Estilo Vancouver). https://ddd.uab.cat/pub/guibib/60727/mvancouver_a2014iSPA.pdf

puede consultar también https://es.wikipedia.org/wiki/Estilo_Vancouver

en forma resumida <http://recursosuvs.sld.cu/index.php?P=DownloadFile&Id=147>

la versión original en idioma inglés

https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/pdf/Bookshelf_NBK7256.pdf

La cantidad de citas bibliográficas a incluir y actualidad va a estar en dependencia del tipo de artículo.

Figuras y gráficos: Deberán presentarse en formato jpg, para el caso de las fotografías (300 dpi). Los gráficos y esquemas deberán presentarse en un formato editable. Todos deberán tener la calidad adecuada. La cantidad a incluir esta en dependencia del tipo de artículo.

Agradecimientos: cuando se considere necesario, se citarán a las personas, centros o entidades que hayan colaborado o apoyado la realización del trabajo. Si existen implicaciones comerciales también deben figurar en este apartado. Declaración de que cada una de las personas mencionadas en el acápite agradecimiento, autoriza ser mencionada.

Tablas: recogen la información de forma resumida y la presentan de manera eficiente. También permiten mostrar la información con el nivel deseado de detalle y precisión. Los comentarios que se hagan de los datos ofrecidos siempre estarán referidos en el texto y deben anteceder a la presentación de la misma.

Las dimensiones de las tablas no pueden ser mayores de 800 píxeles. Las tablas menores que 580 píxeles irán dentro del texto, las mayores de 580 y hasta 800 píxeles deberán ser colocadas en ficheros electrónicos independientes al texto del artículo. Todas deben ir enumeradas consecutivamente, en el mismo orden con el que son citadas por primera vez en el texto que las comenta. Cada tabla debe acompañarse de un título breve que se colocará encima del cuerpo de la tabla. Las tablas, en su diseño, deben presentarse en estilo web 1, no deben contener líneas interiores horizontales o verticales ni colores, deben ajustarse a la orientación del texto, respetando los márgenes derechos e izquierdos predeterminados (3,0 cm) y sin sobrepasar más de la tercera parte del alto de la página del documento presentado. Cada columna en la tabla debe contener un encabezado breve o abreviado. El número máximo de tablas por artículo es de ocho, siempre que solo se utilice este recurso para la presentación.

En el pie de tabla se incluirá la leyenda, asterisco, nota y fuente (se colocarán en este orden, sin poner la palabra leyenda, y todos sus elementos se separan por coma o punto y coma). En los casos de datos primarios (encuesta, historia clínica), estos no llevan fuentes. Para las notas a pie de tabla deben utilizarse los siguientes símbolos, siguiendo el mismo orden presentado: *, †, ‡, §, ||, ¶, **, ††, ‡‡

Debe identificarse apropiadamente las medidas estadísticas de dispersión, tales como la desviación estándar o el error estándar de la media. Los autores deben asegurarse de que cada tabla aparece convenientemente referida en el texto. Si se presentan en las tablas datos de otras fuentes, publicados o no, se deben obtener los correspondientes permisos y reconocer públicamente las fuentes en cuestión. Los números decimales deben estar separados por

comas y no por puntos. Si el artículo solamente utiliza para la presentación de sus resultados la tabla o cuadro, la cantidad permitida es, como máximo, de ocho.

Figuras: se deben elaborar y fotografiar las figuras con calidad profesional, o bien remitir reproducciones digitales de calidad fotográfica en formato JPEG o GIF. Las figuras deben ser explicativas en sí mismas tanto como sea posible, dado que muchas se reproducirán directamente como diapositivas para presentaciones científicas. Sin embargo, los títulos y las explicaciones detalladas deben incluirse en las leyendas, no en el cuerpo de las figuras. Debe revisarse cuál es el número máximo de figuras acorde al tipo de artículo. Al igual que en las tablas las dimensiones de las figuras no pueden ser mayores de 800 píxeles. Las figuras menores de 580 píxeles irán dentro del texto, las mayores de 580 y hasta 800 píxeles, deberán ser colocadas en ficheros electrónicos independientes al texto del artículo en los formatos antes mencionados (JPEG o GIF).

Radiografías, ecografías u otras imágenes, producidas por técnicas de diagnóstico por la imagen, así como de fotografías de especímenes patológicos o microfotografías, se deben utilizar reproducciones fotográficas nítidas, generalmente de tamaño 127 × 173 mm y de hasta 580 píxeles. Las letras, números y símbolos incluidos en las figuras deben ser nítidos y uniformes, y de tamaño suficiente para que cada carácter siga siendo legible en la versión reducida del artículo publicado.

Las microfotografías deben contener marcadores de escala. Los símbolos, flechas o letras incluidas en las microfotografías deben destacarse claramente sobre el fondo.

Fotografías de personas: las personas incluidas en la fotografía no deben ser identificables, o bien deben acompañarse de la correspondiente autorización por escrito que permita el uso de la fotografía. Siempre que sea posible, se debe obtener un permiso específico para la publicación de estos materiales.

Pie de figura: aparecerá al final, como cierre y punto final, este debe ser breve y no excederá la línea de extensión, la palabra figura se escribirá abreviada (Fig.) con letra Verdana 10 en negrita, centrado a pie de la figura. El texto de la figura se hará en letra Verdana 10. Si la figura llevara una leyenda, esta debe colocarse en el pie de la figura, alineada al centro y utilizando letra Verdana 9. La fuente de la figura se colocará debajo del número y título de la figura centrada y con letra Verdana 9. Tanto la numeración y título como la fuente debe quedar incluida en la propia imagen de la figura. Si se utiliza una figura previamente publicada, se debe identificar la fuente original y enviar junto con el manuscrito la autorización por escrito del propietario de los derechos de autor para reproducir el material. A menos que se trate de un documento del dominio público; esta autorización es necesaria con independencia de quiénes sean los autores o la compañía editorial.

Todas las figuras estarán referidas en el texto y se enumerarán consecutivamente según el sistema arábico. Si se trata de una sola figura no se le pone número.

Cuando se utilicen símbolos, flechas, números o letras para identificar partes de la figura, se debe identificar y explicar claramente el significado de todos ellos en la leyenda. También se debe explicar la escala interna de la imagen. En las microfotografías se debe describir el método de tinción utilizado.

La cantidad total permitida de tablas, figuras, fotografías, microfotografías y radiografías va a estar en dependencia del tipo de artículo.

Unidades de medidas: se deben emplear unidades incluidas en el Sistema Internacional de Unidades (metros, kilogramos o litros) o sus múltiplos decimales para las medidas de longitud, altura, peso y volumen. La temperatura debe expresarse en grados Celsius. La tensión arterial debe medirse en milímetros de mercurio.

Todos los resultados de laboratorio clínico se informarán en unidades del SI o permitidas por éste. Si se desea añadir las unidades tradicionales, éstas se escribirán entre paréntesis. Ejemplo: glicemia: 5,55 mmol/L (100mg/100 mL).

Abreviaturas y símbolos: se deben utilizar únicamente abreviaturas comunes; la utilización de abreviaturas poco habituales puede resultar extremadamente confusa para los lectores. Los autores deben evitar el uso de abreviaturas en el título del trabajo y en el resumen. La primera vez que aparezca una abreviatura en el texto debe estar precedida por el término completo al que se refiere, si la abreviatura o sigla es en otro idioma debe aclararse en el despliegue del término que es su traducción en español de dicho idioma. Se exceptúan las unidades de medidas comunes.

Nombres científicos de seres vivos: cuando es necesario escribir el nombre científico de un ser vivo, como una bacteria, una planta o un insecto. La escritura de estos nombres debe realizarse conforme a una nomenclatura específica o “nombre taxonómico”

Nombres científicos de enfermedades: también tienen un nombre internacional estandarizado; esta clasificación y nomenclatura precisas es útil para estudios de diagnóstico y de tratamiento, para normalizar las causas de enfermedad o defunción y para otros usos estadísticos. Esta nomenclatura se conoce como Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud, y es publicada y actualizada periódicamente por la Organización Mundial de la Salud.

Nombres de fármacos: se utiliza una Denominación Común Internacional que está compilada y actualizada por la Organización Mundial de la Salud. Puede consultarse en una base de datos llamada MedNet, que incluye los nombres genéricos oficiales de todos los fármacos.

En los distintos tipos de artículos se pueden tratar temas relativos a Ciencias Básicas Biomédicas, Ciencias Clínicas y Patológicas, Ciencias Quirúrgicas, Ciencias Epidemiológicas y Salubristas, Ciencias Tecnológicas, Estomatología, Enfermería, formación de capital humano, temas históricos y de Ciencias Sociales, estudios bibliométricos y cienciométricos, todos vinculados a la salud humana.

Tabla 1. Resumen de las normas generales que deben cumplir los manuscritos remitidos a la Revista Médica Electrónica.

Tipo de artículos	Características de los artículos					
	Título (palabras)	Autores	Resumen	Extensión (palabras)*	Referencias bibliográficas	Figuras + tablas
Editorial (Son solicitados por el Comité Editorial de la revista)	15	1	No requiere	1 500	Hasta 6	2
Artículo Original	15	6**	Estructurado (250 palabras)	4 500	De 15 a 25	60 % o más de los últimos 5 años.

Comunicación Breve	15	4	Estructurado (250 palabras)	2 500	De 5 a 15	60 % o más de los últimos 5 años.	4
Artículo de Revisión	15	3	No estructurado (250 palabras)	5 000	De 20 a 30	60 % o más de los últimos 5 años y de estos el 75% a los últimos 3 años.	6
Artículo de Opinión	15	3	No estructurado (250 palabras)	2 500	De 10 a 15	60 % o más de los últimos 5 años.	4
Presentación de Caso	15	3	No estructurado (250 palabras)	2 500	De 10 a 15	60 % o más de los últimos 5 años.	4
Carta al director	15	2	No requiere	1 500	Hasta 6		2
Carta del director	15	1	No requiere	1 500	Hasta 6		2

POLÍTICAS DE SECCIÓN

Editorial

Tipo de artículos	Características de los artículos					
	Título (palabras)	Autores	Resumen	Extensión (palabras)*	Referencias bibliográficas	Figuras + tablas
Editorial (Son solicitados por el Comité Editorial de la revista)	15	1	No requiere	1 500	Hasta 6	2

Editoriales científicos: Suponen una puesta al día rigurosa o una puntualización interesante sobre determinado tema.

Editoriales de opinión: Recogen puntos de vista o posicionamientos socio científicos de la comunidad científica sobre determinado tema de interés común de los investigadores y profesionales de la salud.

Son solicitadas por el comité editorial. Esta es una sección por encargo. Solo los editores pueden realizar envíos a esta sección.

Artículo Original

Tipo de artículos	Características de los artículos						
	Título (palabras)	Autores	Resumen	Extensión (palabras)*	Referencias bibliográficas	Figuras + tablas	
Artículo Original	15	6**	Estructurado (250 palabras)	4 500	De 15 a 25	60 % o más de los últimos 5 años.	6

Constituye el trabajo de mayor prioridad para la publicación científica en la Revista Médica Electrónica.

Su extensión no superará las 4 500 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas.

Incluirá el orden siguiente: (1) página frontal, (2) resumen [en el idioma original del artículo] y palabras clave, (3) introducción que finaliza con el objetivo, (4) método, (5) resultados, (6) discusión, (8) conclusiones [que pueden estar incluidas como párrafo final de la discusión], (9) referencias bibliográficas, (10) figuras y tablas. Realice los estudios OBSERVACIONALES por la declaración Strengthening the Reporting of Observational Studies in Epidemiology ([STROBE](#)). Los artículos de revisión sistemática o que contengan metaanálisis deberán ser desarrollados mediante el formato de declaración Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses ([PRISMA](#)). Para las evaluaciones económicas sanitarias emplee la guía [CHEERS](#), y para los ensayos clínicos emplee las guías [CONSORT](#)

Introducción: Sea breve y proporcione sólo la explicación necesaria para que el lector pueda comprender el desarrollo de la investigación y todo el texto del artículo. En la misma se brinda la contextualización y los antecedentes de la problemática que se aborda y el problema científico que origina la investigación. Debe contener, además, los elementos suficientes que justifiquen la realización del estudio, expresando la importancia, beneficios y valor de este. No debe contener tablas ni figuras. Debe incluir un último párrafo en el que se exponga de forma clara el objetivo del trabajo.

Métodos: expresará el contexto donde se ha realizado la investigación; el período de duración; la clasificación adoptada para la misma; la descripción detallada de su universo y de la selección y tipo de muestreo; la descripción de los criterios y la justificación para la selección de la muestra, así como los criterios de inclusión, exclusión y eliminación, si se requiere; las variables estudiadas; el diseño de estudio; el modo de recolección de los datos; las técnicas utilizadas, tanto las experimentales, si de una investigación de este tipo se trata, como las estadísticas. Debe incluir los aspectos éticos del estudio. En general, se deben proporcionar los detalles suficientes para que la investigación sea replicable sobre la base de esta información.

Proporcione referencias de los métodos acreditados, incluidos los de índole estadística solo cuando sea un método no ampliamente conocido por los lectores y explique brevemente los métodos ya publicados pero que no sean bien conocidos; describa los métodos nuevos o sustancialmente modificados, manifestando las razones por las cuales se usaron y evaluando sus limitaciones. Identifique con exactitud los medicamentos y productos químicos utilizados, sin olvidar nombres genéricos, dosis y vías de administración. Es innecesario expresar en el texto si se procesó en Word ni que las tablas y gráficos se hicieron en Excel u otro tabulador, tampoco es necesario escribir que se utilizaron tablas y gráficos para su mejor comprensión.

Cuando informe sobre experimentos en seres humanos, animales de laboratorio u otros señale si los procedimientos seguidos estuvieron de acuerdo con las normas éticas del comité (institucional o regional) que supervisa la experimentación en seres humanos o con la Declaración de Helsinki. Exponga la aprobación por parte de algún Comité de Ética y Consejo Científico.

Resultados: este es el apartado fundamental del artículo. Deberá redactarse en pasado, usando el impersonal (se encontró predominio de). Describen, sin interpretaciones, las observaciones efectuadas con el método empleado. Estos datos se expondrán en el texto con el complemento del uso de tablas y figuras. No es necesario repetir en el texto todos los datos, solo los elementos de interés que posteriormente serán sometidos a discusión, aunque sí debe hacerse mención al número correspondiente de las que se están describiendo. Es importante que estos comentarios de los resultados se expongan antes de la colocación de tablas, figuras o imágenes, guardando una secuencia lógica del texto con ellas.

Discusión: se exponen los aspectos novedosos y relevantes del estudio y las conclusiones que se derivan de ellos. Los autores tienen que exponer sus propias opiniones sobre el tema. Destacan aquí: 1) el significado y la aplicación práctica de los resultados; 2) las consideraciones sobre una posible inconsistencia de la metodología (limitaciones del estudio) y las razones por las cuales pueden ser válidos los resultados; 3) la relación con publicaciones similares y comparación entre las áreas de acuerdo y desacuerdo, 4) las indicaciones y directrices para futuras investigaciones. Debe evitarse que la discusión se convierta en una revisión del tema y que se repitan los conceptos que hayan aparecido en la introducción. Tampoco deben repetirse los resultados de la investigación.

Conclusiones: No son obligatorias, pueden incluirse en un último párrafo. Se debe relacionar la(s) conclusión(es) con el(los) objetivo(s) del estudio. Por otra parte, no se deben establecer prioridades ni extraer conclusiones prematuras de trabajos todavía en curso. Deben poseer un adecuado grado de generalización. Responden a los objetivos del estudio y están en correspondencia con los resultados y la discusión. No repetir resultados. Las conclusiones se presentan como parte de la discusión, generalmente al final, y solo se presentan como sección en el resumen al inicio del artículo.

Referencias bibliográficas. Este apartado es importante que se realice sobre la bibliografía más actualizada del tema en cuestión; 60 % o más de la bibliografía utilizada deberá ser de los últimos 5 años. La cantidad de citas bibliográficas utilizadas debe estar entre 15 y 25.

Los autores deben declarar la contribución de cada uno a la investigación al final del documento acorde a Taxonomía CRediT.

Comunicaciones breves

Tipo de artículos	Características de los artículos						
	Título (palabras)	Autores	Resumen	Extensión (palabras)*	Referencias bibliográficas		Figuras + tablas
Comunicación Breve	15	4	Estructurado (250 palabras)	2 500	De 5 a 15	60 % o más de los últimos 5 años.	4

Las Comunicaciones Breves llamados también “artículos cortos”, presentan los resultados parciales, preliminares o los definitivos de una investigación, avances sobre técnicas de diagnóstico o tratamiento u otras observaciones de interés que justifiquen su publicación con mayor rapidez. Se caracterizan por presentar resumen, introducción (donde se incluye el objetivo), método, resultados precisos, una excelente y bien argumentada discusión, conclusiones y referencias bibliográficas.

Los autores deben declarar la contribución de cada uno a la investigación al final del documento acorde a Taxonomía CRediT.

Artículos de revisión

Tipo de artículos	Características de los artículos					
	Título (palabras)	Autores	Resumen	Extensión (palabras)*	Referencias bibliográficas	

Artículo de Revisión	15	3	No estructurado (250 palabras)	5 000	De 20 a 30	60 % o más de los últimos 5 años y de estos el 75% a los últimos 3 años.	6
----------------------	----	---	--------------------------------	-------	------------	--	---

Su extensión no sobrepasará las 5 000 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas. No superará los 3 autores. Este tipo de artículos, ofrece una evaluación crítica de los trabajos publicados, en él se recopila, analiza y sintetiza el estado actual de un tema en particular. Se deberá indicar el propósito de la revisión, fuentes y métodos de búsqueda de las referencias.

El artículo debe incluir: Título, Resumen, Introducción, Método, Desarrollo, Conclusiones y Referencias bibliográficas. Opcionalmente el trabajo podrá incluir tablas y figuras. Los artículos de revisión se deben elaborar con la bibliografía más actualizada posible del tema que se aborda y su acceso en redes.

Introducción

Presentar antecedentes breves, claros y apropiados con su fundamentación bibliográfica. Debe ser un tema de importancia y pertinencia para la ciencia. Fundamentar el problema científico que origina la revisión. Describir con claridad los objetivos del trabajo.

Métodos

Criterio y justificación de la selección de las fuentes consultadas. Motores de búsqueda utilizados, las bases de datos y las estrategias de búsquedas; así como los criterios empleados para la selección de los artículos citados. No requiere de resultados, pero si debe ampliar en el desarrollo como artículo secundario que es. Período que se toma para la revisión.

Desarrollo

Exposición acorde con los objetivos del trabajo. Figuras y tablas que destaquen los aspectos relevantes sin incurrir en repeticiones de información. Interpretación de los resultados señalados en la literatura consultada. Contrastar las diferencias y coincidencias de los estudios analizados. Realizar crítica de los resultados del estudio a la luz de los trabajos publicados por otros investigadores. Describir la posible aplicabilidad y generalización de los resultados. Incluir nuevos aspectos a considerar (en caso de ser necesario). Señalar o destacar las limitaciones o aportes de la revisión.

Conclusiones

Responden a los objetivos del estudio. Exponer conclusiones claras, concretas y pertinentes.

Referencias bibliográficas

Deben ser las necesarias y bien acotadas (con superíndice y después del signo de puntuación). Debe contener el 60% de los últimos 5 años, y de estos el 75% a los últimos 3 años. Debe estar representada la literatura nacional e internacional relevante sobre el tema. La cantidad de citas bibliográficas utilizadas no debe ser inferior a 20 ni superior a 30.

Artículos de opinión

Tipo de artículos	Características de los artículos					
	Título (palabras)	Autores	Resumen	Extensión (palabras)*	Referencias bibliográficas	Figuras + tablas

Artículo de Opinión	15	3	No estructurado (250 palabras)	2 500	De 10 a 15	60 % o más de los últimos 5 años.	4
---------------------	----	---	--------------------------------	-------	------------	-----------------------------------	---

El artículo de opinión abre la oportunidad que los autores expresen y argumenten sus opiniones acerca de algún problema, hecho o circunstancia de interés científico en el ámbito de las Ciencias Médicas y de la salud pública. Puede abarcar aspectos de los servicios asistenciales, educacionales y de la investigación, que se extiendan a temas de promoción, prevención, diagnóstico, terapéutica, pronóstico y otros de interés clínico-epidemiológico y administrativo. También en temas de pedagogía y didáctica en el campo de la educación de las ciencias médicas, así como en aspectos del desarrollo de investigaciones en sus diferentes enfoques ontológicos, epistemológicos y metodológicos, y en temas del desarrollo e introducción de tecnologías y productos.

Son trabajos cortos, de 2 500 palabras, que deben ser redactados siguiendo el orden lógico de introducción, desarrollo y conclusiones, sin separar los acápites, y referencias bibliográficas (este apartado es importante que se realice sobre la bibliografía más actualizada del tema en cuestión; 60 % o más de la bibliografía utilizada deberá ser de los últimos 5 años). La cantidad de citas bibliográficas utilizadas debe estar entre 10 y 15.

La introducción debe contener la contextualización de la problemática, hecho o característica que genera la emisión de opinión del autor o autores, la importancia de los aspectos sobre los que se opina, así como la justificación de la realización del artículo, cerrando este apartado con el objetivo del trabajo. El desarrollo se redactará de manera concisa pero apropiada, exponiendo la principal argumentación teórica y empírica sobre los aspectos y cuestiones que generan la emisión de la opinión del autor o autores, acorde con las ideas expuestas y argumentadas por ellos. Finalmente, en las conclusiones, se generalizan los aspectos esenciales que dan salida al objetivo. El autor o autores deben mostrar poder de análisis, síntesis e inducir a la reflexión y el debate.

Presentación de casos

Tipo de artículos	Características de los artículos						
	Título (palabras)	Autores	Resumen	Extensión (palabras)*	Referencias bibliográficas		Figuras + tablas
Presentación de Caso	15	3	No estructurado (250 palabras)	2 500	De 10 a 15	60 % o más de los últimos 5 años.	4

Estos artículos tienen como características que se discuten uno o varios casos de interés, este interés está dado por:

- Síndrome clínico o alteración hereditaria o congénita, no descritos previamente.
- El caso es conocido pero su frecuencia es escasa, por lo que existen problemas para su diagnóstico.
- Identificación de manifestaciones clínicas poco frecuentes.
- Uso de procedimientos de diagnóstico nuevos y más precisos a los referidos con anterioridad.

- Empleo de procedimientos terapéuticos útiles no descritos previamente.
- Uso de nuevos medicamentos de acuerdo a lo publicado en la literatura.

En su contenido básico se omite el apartado Material y Métodos y los resultados quedan incluidos en la presentación del caso o casos clínicos.

Tendrán la siguiente estructura: introducción (incluye el objetivo); presentación del caso (se reflejará en orden cronológico toda la presentación, desde que el enfermo fue atendido por primera vez hasta el desenlace); discusión y referencias bibliográficas (entre 10 y hasta 15).

Serán trabajos cortos, con no más de 2500 palabras, sin incluir las referencias bibliográficas. Deben tener un resumen no estructurado, con un máximo de 250 palabras. Se admitirán solo 3 autores.

Todos los artículos remitidos a esta sección deben cumplir con lo establecido en las guías [CARE](#)

Carta al director

Tipo de artículos	Características de los artículos					
	Título (palabras)	Autores	Resumen	Extensión (palabras)*	Referencias bibliográficas	Figuras + tablas
Carta al director	15	2	No requiere	1 500	Hasta 6	2

Esta sección abre la posibilidad a los lectores de contar con un espacio donde realizar breves comentarios en acuerdo o desacuerdo con aspectos contenidos en los trabajos publicados y que pueden estar relacionados con interpretaciones, conceptos, metodologías, resultados, etc., presentados en artículos publicados en Revista Médica Electrónica en los últimos dos años.

Las cartas al Director permiten intercambiar ideas y opiniones entre autores y lectores de la revista, siendo esta actividad tan interesante como el artículo desencadenante del intercambio de correspondencia.

Normas de redacción de las cartas:

El título debe ser informativo y se permiten concesiones no aceptadas en otros artículos originales. Pueden ser llamativos, en forma interrogativa, exclamativa o mediante el uso de juego de palabras.

Debe comenzar con una referencia explícita y clara en relación al hecho que la motiva, sea el artículo aparecido en la revista u otra causa relacionado con este; y a partir de ahí un esquema expositivo y en forma progresiva.

Los párrafos siguientes deben ser la argumentación a favor o en contra; o comentarios adicionales respecto al motivo de la carta. Si se van a presentar datos originales, se debe explicar de manera muy resumida las características principales de la metodología (más resumida que el artículo original). En los siguientes párrafos deben aparecer: la discusión que se hace de los razonamientos o datos aportados y finalizar con un último párrafo a modo de conclusiones. La extensión de la carta será de unas 1500 palabras como máximo. Se aceptan, además, hasta 6 referencias bibliográficas.

NO deben incluir anales, anuncios, calendario, llamadas, libros recibidos, noticias, reimpresión, informe de reunión, resumen, obituarios, resumen ampliado o resumen de tesis, revisión de productos y traducción (de un artículo ya publicado).

Cartas del director

Tipo de artículos	Características de los artículos					
	Título (palabras)	Autores	Resumen	Extensión (palabras)*	Referencias bibliográficas	Figuras + tablas
Carta del director	15	1	No requiere	1 500	Hasta 6	2

El Director da respuesta a las cartas que le dirigen los autores que se refieren a temas abordados en artículos publicados en la Revista Médica Electrónica de Matanzas o aborda temas de relevancia y actualidad que no han sido publicados aún para invitar a la comunidad científica a investigar.

También se proponen temas a debate fundamentados científicamente para que sean insertados en el sistema de comunicación de la revista.

PROCESO DE ENVÍO

El proceso de envío de artículos se realizará completamente por vía web (desde el espacio en Internet de la revista) llenando, los autores, todos los metadatos disponibles al efecto. El envío electrónico ahorra tiempo y gastos de correo y facilita el manejo del manuscrito en las distintas fases del proceso editorial (por ejemplo, en el envío a los revisores externos). Para el envío electrónico de un manuscrito se deben consultar y seguir las instrucciones para los autores de la revista en la página web de la Revista Médica Electrónica, (<http://revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/index>)

Envíos en línea

¿Ya tiene nombre de usuario/a y contraseña para Revista Médica Electrónica?

Ir a Iniciar sesión

Necesita un nombre de usuario/a y/o contraseña?

Ir a Registro

El registro y el inicio de sesión son necesarios para enviar elementos en línea y para comprobar el estado de los envíos recientes.

Lista de comprobación para la preparación de envíos

Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.

1. La petición no ha sido publicada previamente, ni se ha presentado a otra revista (o se ha proporcionado una explicación en Comentarios al editor). Si se trata de un preprint los autores deberán mencionar en su envío la disposición del documento en cualquiera de estos servidores y su localización exacta.
2. El fichero enviado está en formato Microsoft Word 2003. Situándose las tablas, gráficos y figuras dentro del texto en el lugar que le corresponde al apartado de resultados. Asegurase también que en artículo aparece el título, el resumen y las palabras clave tanto en idioma español como en inglés.
3. El texto tiene interlineado simple; tipo de fuente Verdana, tamaño de fuente es 12 puntos; se usa cursiva en vez de subrayado (exceptuando las direcciones URL); y todas las ilustraciones, figuras y tablas están dentro del texto en el sitio que les corresponde y no al final del todo.
4. El texto cumple con los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Normas para autores, que se pueden encontrar en Acerca de la revista.
5. Las referencias bibliográficas citadas en el texto tiene que ser emitidas por fuentes seguras y científicas como: organizaciones de prestigio reconocidas por los organismos nacionales o internacionales; revistas científicas nacionales o internacionales que permitan consultar los datos de los artículos a través de internet, bien en bases de datos o directamente en el sitio de la propia revista científica; o libros y otros documentos que ofrezcan elementos que identifiquen a autores o editores responsables del contenido utilizado.
6. Si el manuscrito es original, el autor principal declara que este artículo constituye una salida de un proyecto de investigación aprobado por un Comité de Ética de la Investigación Científica y por el Consejo Científico de la entidad responsable.
7. Para todos los trabajos que se envíen, el autor principal se hace responsable de los contenidos y declara que no existen plagios, conflictos de interés ni conflictos éticos, liberando a la Revista Médica Electrónica de cualquier compromiso de ese tipo.
8. Si está enviando a una sección de la revista que se revisa por pares, tiene que asegurarse que las instrucciones en Asegurando de una revisión a ciegas han sido seguidas.
9. Si es un Artículo original o comunicación breve, con el fichero del artículo propuesto se adjunta un documento Word 2003 con la declaración de autoría de cada uno de los autores, acorde a Taxonomía CRediT, reflejando su contribución individual

PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARES

Revista Médica Electrónica sigue la política de revisión por pares a doble ciego en los manuscritos científicos enviados por los autores, que cumplen las normas de publicación. En todos los casos, este proceso de revisión protege tanto a los autores como a los expertos que revisan los trabajos, manteniendo un cuidado especial con las normas éticas establecidas y evitando los conflictos de intereses.

La redacción de la revista dará acuse de recibo a los autores de los trabajos que le lleguen, y posteriormente informará de su aceptación o rechazo.

Los trabajos serán revisados de forma anónima por dos expertos en el objeto de estudio y/o metodología empleada. En el caso que los expertos tengan opiniones que difieran, se asignará un tercer experto. Los revisores cuentan con un plazo de siete (5) días para aceptar o no la

revisión de los artículos, y un plazo de 21 días desde el envío de la solicitud para culminar el proceso de revisión.

Sin embargo, la **Revista Médica Electrónica** se alinea con la Ciencia Abierta, por lo cual se utiliza convenientemente prácticas de revisión por pares abierta para favorecer la transparencia en el proceso editorial y de comunicación científica. Para ello se solicita la conformidad de las partes involucradas (autores y revisores).

La redacción de la revista mantendrá informados a los autores de los trabajos recibidos y su posterior aceptación o no para continuar en proceso, y podrán conocer del momento en que se encuentran en el mismo; para ello se empleará el sistema OJS. La redacción de la revista se reserva el derecho de rechazar los artículos que no juzgue apropiados para su publicación y de contar con hasta 30 días hábiles, a partir de la entrada del artículo al apartado de revisión en el flujo editorial, para todo el proceso de revisión que defina su aceptación o rechazo.

Si el manuscrito es rechazado, no será posible su publicación; si es enviado al autor con recomendaciones, este deberá dar respuesta en 15 días hábiles, para su posterior publicación.

Si se pasa más de este tiempo, se considera fuera del flujo editorial y volverá a entrar al sistema cuando el autor o los autores lo reenvíen con las debidas correcciones, si así lo consideran oportuno.

El tiempo promedio de procesamiento de los manuscritos debe ser un máximo de hasta 6 (seis) meses, considerando el tiempo entre la presentación y las fechas de decisión final, y hasta 12 (doce) meses, considerando el tiempo entre la presentación y las fechas de presentación y publicación del manuscrito.

Si por alguna razón el autor no desea publicar su artículo, deberá comunicarlo por escrito a la dirección de la revista, con el objetivo de evitar un conflicto ético.

DEL PROCESO EDITORIAL CON LOS AUTORES

Para publicar en la revista deberán estar registrados el autor principal y/o los coautores. El manuscrito, en los treinta (30) días a partir de su entrada al sistema, se deberá definir su ACEPTACIÓN o RECHAZO al proceso de revisión. Excepcionalmente, se dispondrá de hasta veinte (20) días adicionales según su complejidad, para consultas de expertos. Una vez se inicie el proceso de revisión, se cuenta con 90 días para el proceso editorial el cual puede ser suspendido en caso de no respuesta por el autor/coautores a los comentarios del arbitraje o comunicaciones de los editores. La extensión del plazo podrá ser causa de rechazo principalmente, por la pérdida de vigencia del tema seleccionado, de su pertinencia o de la actualidad de sus citas. Tras este plazo de 120-140 días tras la recepción del artículo, este será programado para ser publicado en un número de la revista según decisión editorial

La posibilidad de ser aceptada una propuesta de artículo depende de dos aspectos principales: el adecuado nivel científico de la información que ofrece, y una estructura correcta de la redacción según la presentación, estilo científico, es decir, el fondo (lo que se dice) y la forma (cómo se dice) y los aspectos bioéticos, que definirán su calidad para la decisión final esperada.

La Revista Médica Electrónica no contiene, ni acepta materiales publicitarios, no se responsabiliza de las opiniones ni criterios de los autores, ni acepta trabajos que hayan sido

publicados previamente o estén bajo la consideración del Consejo Editorial de otra revista nacional o extranjera. Las normas de publicación pueden ser consultadas antes de enviar un artículo on-line en política de secciones.

FORMULARIOS OFICIALES DE EVALUACIÓN PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE ARTÍCULOS

Artículo original

Parámetros de evaluación

1. RELEVANCIA.

- Contribuye a resolver algún problema importante actual de orden local, nacional o internacional.
- Abre nuevas perspectivas para resolver aspectos no solucionados.
- Constituye un aporte o una innovación.

Señalar cualquier otra razón por la que entienda que los resultados presentados en el artículo son relevantes.

2. TÍTULO

- Corresponde con el tema del artículo
- Conciso, comprensible e informativo.
- No debe exceder de 15 palabras
- En español (Versión en inglés en los metadatos)
- No debe incluir siglas ni abreviaturas.
- Si se utilizan nombres de instituciones, deben ser los oficiales y estar actualizados.

3. AUTORES

- Declarados según taxonomía Credit
- Su registro ORCID tiene todos los datos del autor

4. RESUMEN

- Estructurado.
- Tiene un límite máximo de 250 palabras.
- Incluye objetivos principales, procedimientos básicos utilizados, resultados y conclusiones más importantes.
- Ofrece una adecuada idea de lo que trata el trabajo
- La redacción se realiza en tercera persona.
- Si se trata de un ensayo clínico proporciona el número del registro al final del resumen.

5. PALABRAS CLAVE

- Concretas y representativas del contenido semántico del documento, tanto en los contenidos principales como secundarios.

- Se debe tratar que estén entre los límites de 6 a 10.

6. **ABSTRACT** (Traducción al inglés del resumen con sus palabras claves)

7. **INTRODUCCIÓN**

- Presenta antecedentes breves, claros y apropiados
- Fundamentación del problema
- Describe con claridad el objetivo del trabajo

8. **MÉTODOS**

- Define el tipo de investigación o estudio
- Define la población o grupo de estudio, así como los criterios de inclusión, exclusión y eliminación.
- Describe los criterios y la justificación para la selección de la muestra si se requiere.
- Las variables analizadas están descritas con claridad.
- Expone con claridad los métodos de recolección de la información y de procesamiento y análisis que se utilizaron.
- El método estadístico es apropiado.
- El trabajo puede ser reproducido por otros investigadores.
- Declara los aspectos éticos particulares para el estudio

9. **RESULTADOS**

- Exposición acorde con los objetivos del trabajo.
- Uso apropiado de los estadísticos (cuando se requieran).
- Figuras y tablas destacan los resultados relevantes sin incurrir en repeticiones de información entre unas y otras

10. **DISCUSIÓN**

- Se realiza revisión crítica de los resultados del estudio a la luz de los trabajos publicados por los propios autores o por otros investigadores del área nacional e internacional.
- Explica el alcance y las limitaciones de los resultados.
- Describe la posible aplicabilidad y generalización de los resultados

11. **CONCLUSIONES**

- No repiten resultados.
- Poseen adecuado grado de generalización.
- Responden a los objetivos del estudio y están en correspondencia con los resultados y la discusión.

12. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Cumplen las recomendaciones de la Asociación de Editores de Revistas Médicas (Estilo de Vancouver).

- Es actualizada, la mayoría corresponde a trabajos publicados recientemente. Un mínimo de 60 % de los últimos cinco años.
- Está representada la literatura nacional e internacional relevante sobre el tema.

13. TABLAS

- La información que presentan justifica su existencia.
- No repiten información ya señalada en el texto.
- El título de la tabla se corresponde adecuadamente con su contenido.

14. FIGURAS

- Tienen una calidad adecuada.
- Son necesarias y pertinentes.
- Los pies de figuras se corresponden adecuadamente con estas.

15. OTROS ASPECTOS.

- Calidad de la presentación en cuanto a redacción y ortografía.
- Cumple con **principios bioéticos aceptados en nuestra sociedad**

16. REDACCIÓN

- El uso de abreviaturas y siglas no es **excesivo** y no impide la lectura fluida ni la comprensión del trabajo
- Se describe el significado de las abreviaturas, siglas y símbolos utilizados
- Claridad y coherencia de la redacción
- Sintaxis y ortografía

17. EXTENSIÓN: hasta 4500 palabras sin incluir la bibliografía.

Conclusiones de la evaluación:

Título del artículo:

1. Puede ser publicado tal como está (Acepta este envío).	
2. Puede ser publicado con arreglos menores (Publicable con modificaciones).	
3. Debe ser reelaborado y sometido a nueva evaluación (Reenviar para Revisión).	
4. No es aceptable para publicación (No Publicable).	

Fundamento de la opinión:

Nombre y apellidos del evaluador:

Fecha:

Comunicación breve

Parámetros de evaluación

1. RELEVANCIA.

- Contribuye a resolver algún problema importante actual de orden local, nacional o internacional.
- Abre nuevas perspectivas para resolver aspectos no solucionados.
- Constituye un aporte o una innovación.

Señalar cualquier otra razón por la que entienda que los resultados presentados en el artículo son relevantes.

2. TÍTULO

- Corresponde con el tema del artículo
- Conciso, comprensible e informativo.
- No debe exceder de 15 palabras
- En español (Versión en inglés en los metadatos)
- No debe incluir siglas ni abreviaturas.
- Si se utilizan nombres de instituciones, deben ser los oficiales y estar actualizados.

3. AUTORES

- Declarados según taxonomía Credit
- Su registro ORCID tiene todos los datos del autor

4. RESUMEN

- Estructurado.
- Tiene un límite máximo de 250 palabras.
- Incluye objetivos principales, procedimientos básicos utilizados, resultados y conclusiones más importantes.
- Ofrece una adecuada idea de lo que trata el trabajo
- La redacción se realiza en tercera persona.
- Si se trata de un ensayo clínico proporciona el número del registro al final del resumen.

5. PALABRAS CLAVE

- Concretas y representativas del contenido semántico del documento, tanto en los contenidos principales como secundarios.
- Se debe tratar que estén entre los límites de 6 a 10.

6. ABSTRACT (Traducción al inglés del resumen con sus palabras claves)

7. INTRODUCCIÓN

- Presenta antecedentes breves, claros y apropiados
- Fundamentación del problema
- Describe con claridad el objetivo del trabajo

8. MÉTODOS

- Define el tipo de investigación o estudio
- Define la población o grupo de estudio, así como los criterios de inclusión, exclusión y eliminación.
- Describe los criterios y la justificación para la selección de la muestra si se requiere.
- Las variables analizadas están descritas con claridad.
- Expone con claridad los métodos de recolección de la información y de procesamiento y análisis que se utilizaron.
- El método estadístico es apropiado.
- El trabajo puede ser reproducido por otros investigadores.
- Declara los aspectos éticos particulares para el estudio

9. RESULTADOS

- Exposición acorde con los objetivos del trabajo.
- Uso apropiado de los estadísticos (cuando se requieran).
- Figuras y tablas destacan los resultados relevantes sin incurrir en repeticiones de información entre unas y otras

10. DISCUSIÓN

- Se realiza revisión crítica de los resultados del estudio a la luz de los trabajos publicados por los propios autores o por otros investigadores del área nacional e internacional.
- Explica el alcance y las limitaciones de los resultados.
- Describe la posible aplicabilidad y generalización de los resultados

11. CONCLUSIONES

- No repiten resultados.
- Poseen adecuado grado de generalización.
- Responden a los objetivos del estudio y están en correspondencia con los resultados y la discusión.

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cumplen las recomendaciones de la Asociación de Editores de Revistas Médicas (Estilo de Vancouver).
- Es actualizada, la mayoría corresponde a trabajos publicados recientemente. Un mínimo de 60 % de los últimos cinco años.
- Está representada la literatura nacional e internacional relevante sobre el tema.

13. TABLAS

- La información que presentan justifica su existencia.
- No repiten información ya señalada en el texto.
- El título de la tabla se corresponde adecuadamente con su contenido.

14. FIGURAS

- Tienen una calidad adecuada.
- Son necesarias y pertinentes.
- Los pies de figuras se corresponden adecuadamente con estas.

15. OTROS ASPECTOS.

- Calidad de la presentación en cuanto a redacción y ortografía.
- Cumple con **principios bioéticos aceptados en nuestra sociedad**

16. REDACCIÓN

- El uso de abreviaturas y siglas no es **excesivo** y no impide la lectura fluida ni la comprensión del trabajo
- Se describe el significado de las abreviaturas, siglas y símbolos utilizados
- Claridad y coherencia de la redacción
- Sintaxis y ortografía

17. EXTENSIÓN: hasta 2500 palabras sin incluir la bibliografía.

Conclusiones de la evaluación:

Título del artículo:

1. Puede ser publicado tal como está (Acepta este envío).	
2. Puede ser publicado con arreglos menores (Publicable con modificaciones).	
3. Debe ser reelaborado y sometido a nueva evaluación (Reenviar para Revisión).	
4. No es aceptable para publicación (No Publicable).	

Fundamento de la opinión:

Nombre y apellidos del evaluador:

Fecha:

Artículo de opinión

Parámetros de evaluación

1. TÍTULO

- Corresponde con el tema del artículo
- Conciso, comprensible e informativo.
- No debe exceder de 15 palabras
- En español (Versión en inglés en los metadatos)
- No debe incluir siglas ni abreviaturas.
- Si se utilizan nombres de instituciones, deben ser los oficiales y estar actualizados.

2. RESUMEN

- No estructurado.
- Tiene un límite máximo de 250 palabras.
- Incluye objetivos principales, procedimientos básicos utilizados, resultados y conclusiones más importantes.
- Ofrece una adecuada idea de lo que trata el trabajo
- La redacción se realiza en tercera persona.

3. AUTORES

- Hasta 3
- Su registro ORCID tiene todos los datos del autor

4. PALABRAS CLAVE

- Concretas y representativas del contenido semántico del documento, tanto en los contenidos principales como secundarios.
- Se debe tratar que estén entre los límites de 6 a 10.

5. ABSTRACT (Traducción al inglés del resumen con sus palabras claves)

6. INTRODUCCIÓN

- Presenta antecedentes breves, claros y apropiados.
- Los autores justifican la importancia o necesidad de emitir su opinión acerca del tema.
- Describe con claridad el objetivo del trabajo

7. DESARROLLO

- Los autores expresan y argumentan sus opiniones acerca de algún problema, hecho o circunstancia de interés científico en el ámbito de las Ciencias Médicas y de la salud pública. Puede abarcar aspectos de los servicios asistenciales, educacionales y de la investigación, que se extiendan a temas de promoción, prevención, diagnóstico, terapéutica, pronóstico y otros de interés clínico-epidemiológico y administrativo. También en temas de pedagogía y didáctica en el campo de la educación de las ciencias médicas, así como en aspectos del desarrollo de investigaciones en sus diferentes enfoques ontológicos, epistemológicos y metodológicos, y en temas del desarrollo e introducción de tecnologías y productos.
- Uso apropiado de los estadísticos (cuando se requieran).
- Figuras y tablas destacan los aspectos relevantes sin incurrir en repeticiones de información entre unas y otras.
- Se realiza análisis crítico de los aspectos en debate a la luz de los trabajos publicados por los propios autores o por otros investigadores del área nacional e internacional.
- Describe la posible aplicabilidad y generalización de los resultados

8. CONCLUSIONES

- Poseen adecuado grado de generalización.
- Responden a los objetivos del estudio y están en correspondencia con el desarrollo

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cumplen las recomendaciones de la Asociación de Editores de Revistas Médicas (Estilo de Vancouver).
- Es actualizada, la mayoría corresponde a trabajos publicados recientemente. Un mínimo de 60 % de los últimos cinco años.
- Está representada la literatura nacional e internacional relevante sobre el tema.

10. TABLAS

- La información que presentan justifica su existencia.
- No repiten información ya señalada en el texto.
- El título de la tabla se corresponde adecuadamente con su contenido.

11. FIGURAS

- Tienen una calidad adecuada.
- Son necesarias y pertinentes.
- Los pies de figuras se corresponden adecuadamente con estas.

12. OTROS ASPECTOS.

- Calidad de la presentación en cuanto a redacción y ortografía.
- Cumple con **principios bioéticos aceptados en nuestra sociedad**

13. REDACCIÓN

- El uso de abreviaturas y siglas no es **excesivo** y no impide la lectura fluida ni la comprensión del trabajo
- Se describe el significado de las abreviaturas, siglas y símbolos utilizados
- Claridad y coherencia de la redacción
- Sintaxis y ortografía

14. EXTENSIÓN: hasta 2500 palabras sin incluir la bibliografía.

Conclusiones de la evaluación:

Título del artículo:

1. Puede ser publicado tal como está (Acepta este envío).	
2. Puede ser publicado con arreglos menores (Publicable con modificaciones).	
3. Debe ser reelaborado y sometido a nueva evaluación (Reenviar para Revisión).	
4. No es aceptable para publicación (No Publicable).	

Fundamento de la opinión:

Nombre y apellidos del evaluador:

Fecha:

Artículo de revisión

Parámetros de evaluación

1- TÍTULO

- Corresponde con el tema del artículo.
- Conciso y comprensible.
- En español (Versión en inglés en los metadatos)

2. AUTORES

- Hasta 3
- Su registro ORCID tiene todos los datos del autor

3- RESUMEN

- Estructurado por secciones.
- Incluye objetivos principales, procedimientos de búsqueda utilizados, resultados y conclusiones más importantes
- Ofrece una adecuada idea de lo que trata el trabajo.
- Tiene un límite máximo de 250 palabras.

4. PALABRAS CLAVE

- Concretas y representativas.

5. ABSTRACT (Traducción al inglés del resumen con sus palabras claves)

6. INTRODUCCIÓN

- Presenta antecedentes breves, claros y apropiados.
- Importancia y pertinencia del tema.
- Fundamentación del problema científico que origina la revisión.
- Describe con claridad el objetivo del trabajo.
- Criterio y justificación de la selección de las fuentes consultadas

7. MÉTODOS

- Criterio y justificación de la selección de las fuentes consultadas.
- Se señalan motores de búsqueda utilizados, las bases de datos y las estrategias de búsquedas; así como los criterios empleados para la selección de los artículos citados.
- Se menciona el período que se toma para la revisión.

8. DESARROLLO

- Exposición acorde con los objetivos del trabajo.

- Figuras y tablas destacan los aspectos relevantes sin incurrir en repeticiones de información.
- Hay interpretación de los resultados señalados en la literatura consultada.
- Contrasta las diferencias y coincidencias de los estudios analizados.
- Se realiza crítica de los resultados del estudio a la luz de los trabajos publicados por los propios autores o por otros investigadores.
- Describe la posible aplicabilidad y generalización de los resultados.
- Incluye nuevos aspectos a considerar.
- Señala o destaca las limitaciones o aportes de la revisión.

9. CONCLUSIONES GLOBALES

- Responden a los objetivos del estudio.
- Expone conclusiones claras, concretas y pertinentes.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- De 20 a 30 referencias.
- Observan las recomendaciones de la Asociación de Editores de Revistas Médicas (Estilo de Vancouver).
- Presenta la bibliografía pertinente al tema y la correspondiente a la metodología de la investigación con correcto y completo asiento bibliográfico.
- Es actualizada, la mayoría corresponde a trabajos publicados recientemente, 60 % o más de los últimos 5 años y de estos el 75% a los últimos 3 años.
- Está representada la literatura nacional e internacional relevante sobre el tema.

11. TABLAS Y FIGURAS

- La información que presentan justifica su existencia.
- El título de la tabla se corresponde adecuadamente con su contenido.
- Tienen una calidad adecuada.
- Los pies de figura se corresponden adecuadamente con estas.
- No repiten información en tablas y figuras

12. REDACCIÓN

- El uso de abreviaturas y siglas no es **excesivo** y no impide la lectura fluida ni la comprensión del trabajo
- Se describe el significado de las abreviaturas, siglas y símbolos utilizados
- Claridad y coherencia de la redacción
- Sintaxis y ortografía

13. EXTENSIÓN: hasta 5000 palabras sin incluir la bibliografía.

Conclusiones de la evaluación:

Título del artículo:

1. Puede ser publicado tal como está (Aceptar este envío).	
2. Puede ser publicado con arreglos menores (Publicable con modificaciones).	
3. Debe ser reelaborado y sometido a nueva evaluación (Reenviar para Revisión).	
4. No es aceptable para publicación (No Publicable).	

Fundamento de la opinión:

Nombre y apellidos del evaluador:

Fecha:

Presentaciones de casos

Parámetros de evaluación

1. TÍTULO

- Corresponde con el tema del artículo
- Conciso, comprensible e informativo.
- No debe exceder de 15 palabras
- En español (Versión en inglés en los metadatos)
- No debe incluir siglas ni abreviaturas.
- Si se utilizan nombres de instituciones, deben ser los oficiales y estar actualizados.
- Si aparecen nombres de enfermedades estarán acorde a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud de la OMS.

2. AUTORES

- Hasta 3
- Su registro ORCID tiene todos los datos del autor

3. RESUMEN

- No estructurado
- Ofrece una adecuada idea de lo que trata el tema
- Señala las razones de presentar el caso
- Sintetiza de manera apropiada el caso clínico
- Tiene un límite de 250 palabras.

4. PALABRAS CLAVE

- Concretas y representativas

5. ABSTRACT (Traducción al inglés del resumen con sus palabras claves)

6. INTRODUCCIÓN

- Antecedentes breves, claros y apropiados

- Describe el objetivo y las razones del porqué de la presentación del caso que serían:
 - Síndrome clínico o alteración hereditaria o congénita, **no descritos previamente.**
 - El caso es conocido pero **su frecuencia es escasa**, por lo que **existen problemas para su diagnóstico.**
 - Identificación de **manifestaciones clínicas poco frecuentes.**
 - Uso de **procedimientos de diagnóstico nuevos y más precisos** a los referidos con anterioridad.
 - Empleo de **procedimientos terapéuticos útiles no descritos previamente.**
 - **Uso de nuevos medicamentos** de acuerdo a lo publicado en la literatura.

7. DESCRIPCIÓN DEL CASO

- Describe adecuadamente los antecedentes (heredo familiares, personales patológicos, no patológicos, quirúrgicos, ginecoobstétricos, etc.) relacionados con el caso.
- Indica inicio, evolución y estado actual del padecimiento
- Resume los principales hallazgos clínicos, de laboratorio, gabinete e imagenología, resaltando aquellas que hacen del cuadro un caso peculiar
- Indica el tratamiento empleado
- Señala la evolución del caso

8. DISCUSIÓN

- Analiza y compara los principales hallazgos con los de otros casos reportados
- Señala la patología/fisiopatología y su significado
- Describe la dificultad para establecer el diagnóstico y/o el tratamiento del caso presentado
- Discute los diagnósticos diferenciales
- Analiza las teorías o hipótesis sobre las implicaciones de los hallazgos

9. CONCLUSIONES

- Las conclusiones son claras
- Justifican la presentación del caso

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Son citadas de acuerdo con lo indicado en las instrucciones para los autores (Estilo de Vancouver)
- Entre 10 y 15
- Están citados estudios relevantes sobre el tema, nacionales y extranjeros
- Presentar al menos el 60 % o más de los últimos 5 años.

11. TABLAS

- Un máximo de 2 tablas.
- La información que presenta justifica su existencia
- En caso de utilizar abreviaturas o símbolos especiales, se describe su significado

12. FIGURAS

- Un máximo de tres imágenes.
- Calidad de las figuras
- Necesidad y pertinencia de las figuras
- Gráficos y diagramas
- Los datos que presentan no repiten información ya señalada en el texto
- Son adecuados ¿qué define?
- Proteger la identidad del paciente y acatar los principios bioéticos
- Fuente de donde se tomaron las figuras y fotos.

13. PIES DE FIGURAS

- La descripción de la figura es adecuada
- Los pies corresponden con las figuras
- Se describe el significado de las abreviaturas o símbolos utilizados en las figuras.

14. EVALUACIÓN GENERAL

- El tema es importante.
- El artículo tiene valor científico/práctico/educacional
- Cumple con principios bioéticos aceptados en nuestra sociedad

15. REDACCIÓN

- El uso de abreviaturas y siglas no es **excesivo** y no impide la lectura fluida ni la comprensión del trabajo
- Se describe el significado de las abreviaturas, siglas y símbolos utilizados
- Claridad y coherencia de la redacción
- Sintaxis y ortografía

16. EXTENSIÓN: hasta 2500 palabras sin incluir la bibliografía.

Conclusiones de la evaluación:

Título del artículo:

1. Puede ser publicado tal como está (Aceptar este envío).	
2. Puede ser publicado con arreglos menores (Publicable con modificaciones).	
3. Debe ser reelaborado y sometido a nueva evaluación (Reenviar para Revisión).	
4. No es aceptable para publicación (No Publicable).	

Fundamento de la opinión:

Nombre y apellidos del evaluador:

Fecha:

MODELOS

Carta de autorización para la publicación

Letter of authorization for the publication

Al Comité Editorial de la Revista Médica Electrónica.

Título del artículo: _____

Nombre del (los) autor(es):

Firma:

1.	_____	_____
2.	_____	_____
3.	_____	_____
4.	_____	_____
5.	_____	_____
6.	_____	_____

Los autores del presente trabajo se comprometen a cumplir las siguientes normas:

1. Todos los autores mencionados anteriormente participaron del artículo científico y se responsabilizan públicamente por este.
2. Todos los autores revisaron la versión final del trabajo y aprobaron su publicación en la Revista Médica Electrónica.
3. Este trabajo, u otro sustancialmente semejante en contenido, no ha sido publicado en otra revista ni como parte de un libro, ni está siendo sometido a revisión en otro espacio editorial.
4. Los autores concuerdan en ceder los derechos de autor del artículo a la Revista Médica Electrónica.
5. La reproducción total o parcial de este artículo en otras publicaciones requiere de la autorización escrita del Director de la Revista Médica Electrónica, sin embargo, se permite su almacenamiento en webs, repositorios y otros medios de difusión, siempre que se reconozca a la revista como primer medio de publicación.

Ciudad:

País:

Fecha:

Formulario de originalidad

Originality letter

Ciudad:

País:

Fecha:

Al Comité Editorial de la Revista Médica Electrónica.

Yo, (Nosotros),

Autor (es) del artículo titulado: _____

Declaro (declaramos) que el estudio indicado es un trabajo original, resultado de una investigación que no se ha publicado en ningún otro medio.

Nombre y apellidos

No. identidad y firma

7.	_____	_____
8.	_____	_____
9.	_____	_____
10.	_____	_____
11.	_____	_____
12.	_____	_____

Nota: La presentación debidamente firmada de este documento es requisito para enviar el artículo propuesto al Comité Revisor.

Carta de principios éticos para la publicación

Letter of ethical principles for publication

Autorización institucional

- Su estudio requiere autorización institucional __ Sí __ No
- Si la respuesta es afirmativa, usted debe presentar evidencia de que ha recibido la aprobación previa a la realización de la investigación.

Consentimiento informado

- ¿Su investigación involucra participantes? __Sí __No
- Si la respuesta es afirmativa, ¿usted ha recibido consentimiento informado por parte de los participantes? __Sí __No
- Si no es así, señale por qué
- Si ha recibido consentimiento informado, usted debe presentarlo en su investigación.
- Si su investigación involucra participantes, ¿usted realizó un cierre de información (Debriefing)? __Sí __No __N/A
- Si lo hizo, explique cómo fue que lo realizó. Si no, señale por qué no lo hizo.
- ¿Su investigación involucra el empleo de animales? __Sí __No
- En caso afirmativo, adjunte pruebas de la aprobación ética y legal recibida antes de iniciar el estudio.
- ¿La autoría principal y los otros créditos de publicación reflejan las contribuciones al manuscrito? __Sí __No
- Si no es así, señale por qué
- ¿Está de acuerdo con los siguientes términos?: El autor original conserva los derechos sobre su artículo, pero la Revista Médica Electrónica se reserva los derechos de publicación, así como los derechos para la publicación de compilaciones. __Sí __No
- ¿Está de acuerdo en compartir sus datos con otros profesionales competentes que traten de verificar sus afirmaciones tras la publicación de la investigación, siempre y cuando la confidencialidad de los participantes esté protegida? __Sí __No

CONTACTO

Revista Médica Electrónica

Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas | Carretera Central km 101 | Matanzas | 40100
| Cuba | Teléf.: (053) 45244097, 45269592 | Horario de atención: lunes a viernes de 8:00am a
4:00pm

Director

DrC Santiago Almeida Campos

DrC. Especialista de I y II Grado en Embriología. Profesor Titular. Universidad de Ciencias
Médicas de Matanzas

Correo electrónico: salmeida.mtz@infomed.sld.cu

Radicó en sus primeras épocas en Milanés 22, 19, 81 y luego en Byrne 85.